

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 446 21 de julio de 2025 PE/003634-01. Pág. 41414

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003634-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cómo se va a garantizar la asistencia sanitaria en el período estival del año 2025 respetando las frecuencias establecidas en la Ley 8/2024, de 16 de septiembre, según el artículo 3b, en los consultorios locales de la zona básica de salud de San Juan (Salamanca), solicitándose que se especifiquen medidas aplicadas por consultorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003457 a PE/003723.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Cortes de Castilla y León Registro de Entrada Número Registro: 3807 27/06/2025 10:09:43

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario

Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1 47014 Valladolid Tel 983 421566 Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judit Villar Lacueva y Jesús Puente Alcaraz, Procuradora y Procurador pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cómo se va a garantizar la asistencia sanitaria en el periodo estival del año 2025 en los consultorios locales de la ZONA BÁSICA DE SALUD de SAN JUAN (SALAMANCA) respetando las frecuencias establecidas en la Ley 8/2024 de 16 de septiembre, según el artículo 3b? Especificar medidas aplicadas por consultorio.

Valladolid a 27 de junio de 2025

La Procuradora y el Procurador

Judit Villar Lacueva,

Jesús Puente Alcaraz,

